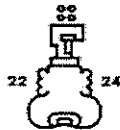




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

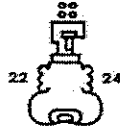
NOMBRE		TRÁMITE	x	SERVICIO
Recolección de Desechos Sólidos Urbanos a Establecimientos Industriales, Comerciales y Prestadores de Servicios.				
DESCRIPCIÓN:				
Los establecimientos comerciales, prestadores de servicios podrán convenir con el ayuntamiento, la recolección de los residuos sólidos urbanos de manera particular en sus unidades económicas, contando con el previo pago de los derechos inherentes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso c) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 75 del Bando Municipal 2023. Artículos 1.17, 9.1, 9.7, 9.8 y 9.13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 14 y 19 del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contraprestación del servicio de recolección residuos sólidos urbanos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigencia de los derechos pagados	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere la prestación del servicio de manera particular en establecimientos comerciales, prestadores de servicios y/o ciudadanía que requiera contraprestación de servicio de manera particular.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud debidamente requisitada y/o	SI		Artículo 116 y 119 del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México	
Escrito de petición, solicitando la recolección de desechos sólidos indicando la ubicación exacta y entre calles, del establecimiento comercial, además nombre de la empresa, dirección y teléfono	SI			
Copia de documento con el que se acredite la personalidad	SI			
Pagar derecho inherente ante tesorería y finanzas	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud debidamente requisitada y/o	SI		Artículo 116 y 119 del Código De Procedimientos Administrativos del estado de México	
Escrito de petición, solicitando la recolección de desechos sólidos indicando la ubicación exacta y entre calles, del establecimiento comercial, además nombre de la empresa, dirección y teléfono	SI			
Copia de documento con el que se acredite la personalidad	SI			
Pagar derecho inherente ante tesorería y finanzas	SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud debidamente requisitada y/o	SI		Artículo 116 y 119 del Código De Procedimientos Administrativos del estado de México	
Escrito de petición, solicitando la recolección de desechos sólidos indicando la ubicación exacta y entre calles, del establecimiento comercial, además nombre de la empresa, dirección y teléfono	SI			

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

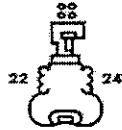
**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Copia de documento con el que se acredite la personalidad		SI	I	
Pagar derecho inherente ante tesorería y finanzas		SI	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	Hasta 0.2 metros cúbicos: 0.8 y/o por cada metro cubico de recolección: 3.75 Número de veces del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento jurídico Artículo 163 y 164 del código financiero del Estado de México y municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Para recolectar enseres, trebejos o basura voluminosa: se realizará previo acuerdo y pago inherente a la contraprestación de dichos servicios de manera particular; de conformidad con las tarifas dispuestas por el artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Servicios Públicos			Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Subdirección de Unidades Administrativas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Marco Ernesto Delgado Barrera			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:		39
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Atención a la ciudadanía de lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas Para emitir pago lunes a viernes 09.00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5553718300 / 5553718400	1434	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Subdirección de unidades administrativas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Deyanira Escobedo Ortiz y Sergio Joaquín Ramos Manzano			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:		39
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Atención a la ciudadanía de lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas Para emitir pago lunes a viernes 09.00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5553718300 / 5553718400	1434	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL SERVICIO ES GRATUITO?			
RESPUESTA:	NO, CUANDO SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA PARTICULAR EN UNIDADES ECONÓMICAS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA A CABO EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL 2DO. PISO.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

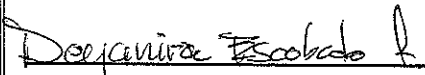
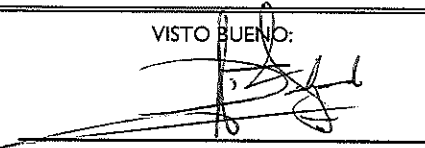


NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/03/2023
DEYANIRA ESCOBEDO ORTIZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIERECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	